

categoría profesional Oficial Segunda de Oficios perteneciente al grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/56/2005, de 19 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 145, de 29 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/56/2005, de 19 de julio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/56/2005, de 19 de julio ("Boletín Oficial de Cantabria", número 145, de 29 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 15 de mayo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL SEGUNDA", PERTENECIENTE AL GRUPO D-2 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	MARTÍNEZ SATURIO, JULIÁN	13768937-X	17,73
2.	SARABIA PÉREZ, JOSÉ RAMÓN	13733591-S	16,735
3.	SILIO GARCÍA DE LOS SALMONES, ANGEL	13913358-Z	16,4025
4.	HOZ DÍAZ, SIMÓN DE LA	13785763-T	16,115

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL SEGUNDA", PERTENECIENTE AL GRUPO D-2 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
728	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	OFICIAL SEGUNDA	D-2	II	5315,18	CAMARGO

731	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	OFICIAL SEGUNDA	D-2	II	5315,18	CAMARGO
732	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	OFICIAL SEGUNDA	D-2	II	5315,18	CAMARGO
3432	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (F)	D-2	I	2510,05	LAREDO

F.- Festividad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL "OFICIAL SEGUNDA" PERTENECIENTE AL GRUPO D-2 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO
1		2		3		4	

Santander, de de 2006

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
06/6609

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo de 2006, de relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Carpintería) grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

Apreciado error en el apartado 3º de dicho anuncio en el cual se designa a los miembros del Tribunal Calificador, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Presidente: Don Ricardo Olabegoya Venturini».

—Debe decir: «Presidente: Don Juan Carlos Mediavilla Guerra».

Santander, 19 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

06/6706

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 97, de 22 de mayo de 2006, de relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Albañilería y Pintura), grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

Apreciado error en el apartado 3º de dicho anuncio en el cual se designa a los miembros del Tribunal Calificador, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Presidente: Don Ricardo Olabegoya Venturini».

—Debe decir: «Presidente: Don Ramiro Bedia Miguel».

Santander, 19 de mayo de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

06/6707

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Resolución de ampliación de la oferta de empleo público para 2006.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2006 ha sido aprobada la ampliación de la oferta de empleo público para 2006, en el siguiente sentido:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Número de código territorial: 39.040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006.

Funcionarios de carrera:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C.

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría Sargento.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Sargento de Policía Local.

Marina de Cudeyo, 3 de mayo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/6381

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Director de Área de Proyectos y Producción, vacante en la plantilla laboral del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.

Primera.- Identificación de la plaza.

La plaza cuya cobertura se regirá por las presentes bases, denominada Director de Área de Proyectos y Producción, figura vacante en la plantilla del personal laboral del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 32 de 7 de febrero de 2006.

Descripción de las funciones:

1. Contribuir a la planificación del Área de Proyectos, Producción y Nuevas Tecnologías del S.M.T.U.

2. Desarrollar las funciones y contenido del Área de Proyectos, Producción y Nuevas Tecnologías del S.M.T.U., y en particular:

a) Dirección y gestión de estudios relacionados con la planificación y la demanda de transporte público de viajeros en áreas urbanas

b) Dirección y gestión de la planificación de servicios (horarios, itinerarios, calendarios, frecuencias, etc.).

c) Utilización del software específico de oferta/demanda de transporte a nivel macro (Emme2, Vissum, Getran, etc., Saturn, etc.) y micro (Sidra, Vissim, Getran, etc.).

d) Gestión del transporte público urbano de viajeros a través de los S.A.E.

e) Organización y planificación de los talleres y almacén.

3. Dirigir al personal que preste servicio en el Área de Proyectos y Producción del S.M.T.U..

4. Será responsable directo de los departamentos de Tráfico, Talleres y Almacén y Proyectos y Nuevas Tecnologías.

5. Colaborará con el Director del Área de Clientes y Marketing en el desarrollo y seguimiento de los procesos de Calidad del Servicio.

6. Informar los expedientes administrativos que se produzcan.

7. Asumir cuantas otras funciones le sean encomendadas por la Dirección del S.M.T.U., relacionadas con su titulación o con la imagen empresarial.

Segunda.- Sistema de selección.

La cobertura de la plaza se realizará mediante el procedimiento de concurso libre.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) Estar en posesión del título de Ingeniería Superior expedido por cualquiera de las Escuelas de Ingenieros Superiores del Estado Español o que esté homologado con cualquiera de ellos.

Las condiciones expresadas, así como los méritos que se aleguen a efectos de su valoración en el procedimiento selectivo, quedarán referidos como fecha límite, a la de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta.- Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos, dirigidas al Sr. Presidente del Consejo de Administración de Transportes Urbanos, se formularán por escrito conforme al modelo que se facilitará en las dependencias municipales, y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a contar desde del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santander, en horario de 9.00 horas a 13.30 horas y en días laborales, dentro del plazo indicado en el apartado anterior, prorrogándose el último día al inmediatamente siguiente de lunes a sábado, si aquel en que finalizara dicho plazo fuera domingo o festivo.

Igualmente, podrán presentarse instancias en los organismos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los términos y con ajuste a las condiciones y plazos señalados en las presentes bases.

Los derechos de examen se fijan en 12 euros. El importe de los derechos indicados se hará efectivo mediante ingreso a nombre del Servicio Municipal de Transportes Urbanos en su cuenta de Caja Cantabria, indicando el nombre del aspirante y plaza a la que opta:

Entidad: 2066.

Oficina: 0008.

Control: 80.

Nº cuenta: 0200024512.

Quinta.- Documentos a presentar.

A las instancias que en cada caso se presenten, los interesados deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificaciones, justificantes o documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.

c) Memoria explicativa y anteproyecto según lo dispuesto en el apartado 1, Fase II de la cláusula octava.

d) Justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.